

TEMUCO,

16 AGO. 2017

**VISTOS:**

- 1- La Solicitud de Patente de fecha 08.08.2017; presentada por Comercializadora Productos Del Mar Maria Cristina. Muñoz Muñoz Eril.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-4267
Código	: 522.040
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR Y GOURMET SELLADO AL VACIO
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: DIEGO DUBLE URRUTIA N° 0511
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DEL MAR MARIA CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ ERIL
RUT	: 76.735.063-5
Dirección Particular	: DIEGO DUBLE URRUTIAN° 0511
Fecha de Solicitud	: 08.08.2017
Otorgación N°	: 203
Fecha	: 08.08.2017
Rol de Avalúo	: 6037 -18

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xea

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

135 1105